



MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PERIODISMO: DISCURSO Y COMUNICACIÓN

CURSO 2017/2018

VICERRECTORADO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Oficina para la Calidad de la UCM

INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE MÁSTER.....	5
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.....	5
1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.	5
1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.	6
1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.	6
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	8
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	11
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.....	13
4.1. Buzón Electrónico de Quejas, Sugerencias, Felicitaciones e Incidencias del MUIP.	13
4.2. Reclamaciones	13
5. INDICADORES DE RESULTADO	15
5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos	15
5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).....	16
5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.....	19
5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.....	19
5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.....	20
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	20
6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.	20
6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.	20
6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.....	20
6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.....	21
6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.....	21
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	22
7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.....	22
7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.	22
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	22
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA	24
9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.	24
9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar	25

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.ucm.es/muip-ccinf>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO:

- Denominación del Título: <https://www.ucm.es/muip-ccinf>
- Rama de conocimiento: <https://www.ucm.es/muip-ccinf/presentacion-1>
- Centro responsable: <https://www.ucm.es/muip-ccinf/la-facultad-de-ciencias-de-la-informacion>
- Centros en los que se imparte: <https://www.ucm.es/muip-ccinf/la-facultad-de-ciencias-de-la-informacion>
- Curso académico en que se implantó: <https://www.ucm.es/muip-ccinf/presentacion-1>
- Tipo de enseñanza (**presencial**/semipresencial/a distancia): <https://www.ucm.es/muip-ccinf/planificacion-de-las-enseanzas>
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: <https://www.ucm.es/muip-ccinf/numero-de-plazas>
- Número total de ECTS del título: <https://www.ucm.es/muip-ccinf/creditos-ects>
- Número mínimo de créditos ECTS por matrícula y período lectivo: <https://www.ucm.es/muip-ccinf/descripcion-del-titulo>
- Normas de permanencia: <https://www.ucm.es/muip-ccinf/descripcion-del-titulo> ; incluye enlace a la normativa de la Universidad Complutense: <https://bouc.ucm.es/pdf/902.pdf>
- Idiomas en los que se imparte: <https://www.ucm.es/muip-ccinf/descripcion-del-titulo>

COMPETENCIAS:

- Competencias generales, transversales y específicas:
<https://www.ucm.es/muip-ccinf/competenciasProfesio>
- Profesiones reguladas para las que se capacita, en su caso: no procede. Es un máster orientado a la investigación universitaria.

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso:
 - Criterios de admisión (MÁSTERES).
<https://www.ucm.es/muip-ccinf/criterios-admision>
 - Órgano responsable de llevar a cabo el proceso. Criterios de valoración de méritos:
<https://www.ucm.es/muip-ccinf/criterios-valoracion>
 - Número de plazas de nuevo ingreso: <https://www.ucm.es/muip-ccinf/numero-de-plazas>
 - Plazos de preinscripción:
<https://www.ucm.es/muip-ccinf/solicitud-de-admision>
 - Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso:
<https://www.ucm.es/muip-ccinf/perfiles-de-los-estudiantes>
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos:
<https://www.ucm.es/muip-ccinf/reconocimiento-ects>

- Complementos de formación en máster:
<https://www.ucm.es/muip-ccinf/actividades-academicas>
- Cursos de adaptación:
<https://www.ucm.es/muip-ccinf/procedimiento-de-adaptacion>
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados:
<https://www.ucm.es/muip-ccinf/informacion-y-orientacion>

PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

- Cuadro general de la estructura del Plan de estudios: <https://www.ucm.es/muip-ccinf/plan-de-estudios>
- Calendario de implantación del título: no procede (está implantado hace años).
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas: <https://www.ucm.es/muip-ccinf/modulos,-materias-y-asignaturas>
- Breve descripción de los módulos o materias: <https://www.ucm.es/muip-ccinf/modulos,-materias-y-asignaturas>
- Itinerarios formativos: https://www.ucm.es/data/cont/docs/630-2014-01-21-Plantilla_asignaturas.pdf
- Guías docentes:
 - Guías docentes de las asignaturas: <https://www.ucm.es/muip-ccinf/guias-docentes>
 - Guía docente del TFM: https://www.ucm.es/data/cont/docs/630-2014-10-06-Guia_del_TFM_MUIP_oct-2014.pdf
- Horarios del curso académico: <https://www.ucm.es/muip-ccinf/horario-y-profesorado>
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes: <https://www.ucm.es/muip-ccinf/movilidad>
- Prácticas externas: <https://www.ucm.es/muip-ccinf/practicas-externas>
- Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela: <https://www.ucm.es/civa>

PERSONAL ACADÉMICO

- Estructura y características del profesorado inscrito: <https://www.ucm.es/muip-ccinf/plantilla-docente-1>
- CV abreviado: <https://www.ucm.es/muip-ccinf/relacion-de-profesores-1>

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

<https://www.ucm.es/muip-ccinf/recursos-materiales-y-servicios>

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

<https://www.ucm.es/muip-ccinf/sistema-interno-de-garantia-de-calidad>

Contiene información sobre todos y cada uno de los elementos requeridos.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.
https://www.ucm.es/data/cont/docs/630-2015-05-07-MEMORIA_DE_VERIFICACION_MUIP_2009.pdf

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE MÁSTER

Aspectos a valorar:

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

<https://www.ucm.es/muip-ccinf/responsables-del-sistema-de-garantia-de-calidad>

El organismo que tiene la máxima responsabilidad respecto a la calidad del Máster Universitario en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Información es la Comisión de Calidad, aprobada por la Junta de Centro, órgano colegiado específicamente dedicado a garantizar la calidad de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Información. Esta Comisión funciona con un reglamento específico aprobado por dicha Junta. En ella están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios y responsables académicos. Los miembros que forman esta Comisión son: El Decano del Centro, que preside la Comisión, y es el responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de las titulaciones impartidas en el mismo, los Vicedecanos de Posgrado, Calidad y Ordenación Académica. Un responsable de cada una de las titulaciones del Centro. Dos representantes de alumnos en Junta de Facultad. Un representante del Personal de Administración y Servicios miembro de la Junta de Facultad. Actúa como secretario de la Comisión de Calidad el secretario del Centro.

El nombramiento de los miembros de la Comisión se produjo en la sesión de Junta de Facultad de 27 de enero de 2010. Los miembros de la Comisión durante el curso 2017-18 (después de los cambios habidos) son los que figuran en la siguiente tabla:

CLEMENTE MEDIAVILLA, Jorge	Decano
COUSIDO GONZÁLEZ, Pilar	Secretaria Académica
RUBIO MORAGA, Ángel Luis	Vicedecano de Estudios y Calidad
SÁNCHEZ HERRERA, Joaquín	Vicedecano de Política Científica, Doctorado y Títulos Propios
GARCIA GUARDIA, María Luisa	Coordinadora del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
RODRÍGUEZ TRANCHE, Rafael	Coordinador del Grado en Comunicación Audiovisual
PADILLA CASTILLO, Graciela	Coordinadora del Grado en Periodismo
CANEL CRESPO, María José	Coordinadora del Máster en Comunicación de las Organizaciones
SALGADO SANTAMARÍA, Carmen	Coordinadora del Máster en Periodismo Multimedia Profesional
VEGA RODRÍGUEZ, Pilar	Coordinadora del Máster en Escritura Creativa
CASALS CARRO, María Jesús	Coordinadora del Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación
FALCÓN DÍAZ-AGUADO, Laia	Coordinadora del Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital

MINGUEZ ARRANZ, Norberto	Coordinador del Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y RRPP
BERNETE GARCÍA, Francisco	Coordinador del Máster en Comunicación Social
RODRÍGUEZ CASTROMIL, Antón	Coordinador del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política
CORREDOIRA ALFONSO, Loreto	Coordinadora del Máster en Patrimonio Audiovisual. Historia, Recuperación y Gestión
FLORES VIVAR, Jesús	Coordinador del Doctorado en Periodismo
SANZ SÁNCHEZ, Marina	Gerente y Representante del PAS
GALÁN GAMERO, Francisco Javier	Agente Externo (Universidad Carlos III de Madrid)
TORRES NARVAEZ, Carmen	Representante de Alumnos
RUIZ BASILAIA, Aldo	Representante de Alumnos

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La comisión de calidad de la Facultad de Ciencias de la Información que, de acuerdo con la memoria verificada del Máster realiza el seguimiento interno de la calidad del Máster, regula su funcionamiento y toma de decisiones en virtud del Reglamento: [https://ccinformacion.ucm.es/data/cont/media/www/pag-3854/Reglamento%20Comisi%C3%B3n%20de%20calidad%20\(30.10.2014\)%20ULTIMO.pdf](https://ccinformacion.ucm.es/data/cont/media/www/pag-3854/Reglamento%20Comisi%C3%B3n%20de%20calidad%20(30.10.2014)%20ULTIMO.pdf)

Con carácter adicional, y en virtud de las recomendaciones del Informe de Seguimiento de Títulos 2016/2017 del Vicerrectorado de Calidad de la UCM, las labores de control interno de calidad de la titulación se han reforzado mediante las actuaciones de la Comisión Académica y de Coordinación del propio Máster, regulada mediante reglamento, también disponible en la web del mismo:

https://www.ucm.es/data/cont/docs/630-2015-07-10-Reglamento_Comision_Coordinacion_MUIP.pdf

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información se reúne a lo largo del curso académico con la periodicidad que determina su Reglamento el cual también especifica el procedimiento de toma de las decisiones, así como sus efectos y consecuencias. En todo caso, suelen realizarse tres reuniones anuales, sin perjuicio de que pueda convocarse con carácter extraordinario si las circunstancias lo requiriesen. Las decisiones de la Comisión se adoptan por mayoría simple. En caso de empate el/la presidenta dispone de voto de calidad. Las medidas adoptadas se comunican a los implicados para realizar los cambios y mejoras oportunas y a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación, si es necesaria.

En el curso 2017-2018 la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información realizó las siguientes sesiones:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
25/01/2018	1) Aprobación del Acta de la Comisión de Calidad del día 27/03/2017 2) Información sobre la renovación de la acreditación de las titulaciones de Grado y del Máster en Comunicación para la Era Digital. 3) Aprobación, si procede, de las Memorias de seguimiento de las titulaciones de Grado y Máster de la Facultad. 4) Información sobre el procedimiento de asignación de carga docente en las titulaciones de la Facultad.	1) Se Aprueba el acta 2) Se informa que han pasado con holgura las acreditaciones y que los resultados deben publicarse en las webs correspondientes. 3) Los coordinadores lamentan la ausencia de datos completos de DOCENTIA. El Vicedecano propone a la comisión de calidad el visto bueno de las memorias para que sean estudiadas en la Junta de Facultad, en donde se pedirá la autorización para que sea la Comisión Permanente quien apruebe las memorias definitivas. Se comenta que la medida de mejora en la que se trabaja es la reducción de alumnos por Grado. El Vicedecano Joaquín Sánchez lamenta que no se disponga de una plantilla para controlar la calidad del Doctorado, a pesar de se ha prometido por cuarto año consecutivo por parte de la Oficina de Calidad. 4) Se informa que en la Facultad los profesores se apuntan 182 créditos más de los que debieran, por el hecho de dar 3 horas por semana. Los profesores se han atribuido 6 créditos, en vez de 4,5. Igualmente, se informa que en el Rectorado están dispuestos a reconocernos más docencia por el número de alumnos. La normativa exige un 40% de presencialidad y un 60% de no presencialidad, lo que incluiría las tutorías.
01/02/2017	Autoinformes de los tres grados de la Facultad y del Máster en Comunicación en la Era Digital	Aprobación de los autoinformes de los tres grados de la Facultad y del Máster en Comunicación en la Era Digital
22/02/2017	Memorias de seguimiento	La Comisión de Calidad aprueba los informes de seguimiento de los másteres oficiales. Todos ellos pasan a la próxima Junta de Centro para su aprobación.
27/03/2017	Modificación en el Master de Estudios Avanzados en Comunicación Política	Las modificaciones afectan al nombre de algunas asignaturas que empezarían a impartirse en el curso 2017/2018. El coordinador del Máster presenta las justificaciones de los profesores de las tres asignaturas motivando las razones de dicho cambio de denominación. La Comisión aprueba las modificaciones en el Máster de Estudios Avanzados en Comunicación Política.

En cuanto a las reuniones ordinarias de seguimiento de la actividad llevadas a cabo por la Comisión Académica del propio Máster, también de carácter semestral según su reglamento, se celebraron en las siguientes fechas: 20 de octubre de 2017 y 5 de junio de 2018. El 27 de septiembre de 2018 tuvo lugar una reunión extraordinaria con el objetivo de sustituir a la coordinadora del Máster por razón de su jubilación.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
20/10/2017	Satisfacción de los actores implicados en la titulación: Resultados e indicadores relevantes Previsiones docentes para el próximo curso	- Se debate la elaboración de indicadores propios para medir el grado de satisfacción del alumnado en base a las encuestas de evaluación del programa DOCENTIA, que demuestran un desempeño excelente del profesorado. - Se nombra un Tribunal de reclamaciones entre los miembros de la Comisión académica del Máster. - Se plantearon mecanismos para que cada uno de los profesores interviniese activamente para evitar el plagio en los TFM - Creación de seminarios específicos sobre metodologías de investigación, que se están realizando ya en el presente curso. - Se abre un debate en relación con la necesidad de dotación presupuestaria para la realización de actividades académicas extraordinarias con participación de conferenciantes de prestigio nacional e internacional.
05/06/2018	Internacionalización Mejoras implantadas Medidas antiplagio Nuevo Reglamento de funcionamiento del Máster	- Se abre un debate sobre las necesidades de mejora del máster ante la elevada internacionalización de su alumnado. Se plantea la necesidad de introducir modificaciones en la estructura del máster, en la selección del alumnado y de las materias y el profesorado. - Mejoras implantadas: https://www.ucm.es/muip-ccinf/mejoras-implantadas - Se propone la implicación activa de todo el profesorado en la prevención de plagios en los TFM. - Se plantea la redacción de un nuevo Reglamento de funcionamiento del Máster siguiendo instrucciones de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información.
27/09/2018	Reunión extraordinaria: jubilación coordinadora	- Cese de la coordinadora por jubilación - Nombramiento de nueva coordinadora

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

<https://www.ucm.es/muip-ccinf/la-comision-academica>

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada por ANECA con fecha de 18 de noviembre de 2009, memoria publicada en la web del MUIP: [http://www.ucm.es/data/cont/docs/630-2015-05-07-INFORME ANECA MUIP 2009.pdf](http://www.ucm.es/data/cont/docs/630-2015-05-07-INFORME_ANECA_MUIP_2009.pdf).

Asimismo, la web del MUIP publica todos los documentos del SIGC, incluidos los informes de seguimiento de la Fundación para el conocimiento Madrid+d (seguimiento de la implantación y el del proceso de renovación de la acreditación) además de los indicadores relevantes: <https://www.ucm.es/muip-ccinf/sistema-interno-de-garantia-de-calidad>.

El Máster universitario en Investigación en Periodismo: discurso y comunicación ha sido supervisado por la Comisión Académica del Máster, en tanto órgano responsable del correcto

funcionamiento y coordinación del conjunto de las actividades formativas, en particular en el caso del Trabajo Fin de Máster, así como de las evaluaciones y otras cuestiones organizativas. La Comisión es responsable de la coordinación de las enseñanzas que constituyen los módulos y los semestres, garantizando la coherencia formativa y organizativa. Esta Comisión estará constituida por el coordinador/a del máster (designado por el centro tras su aprobación por la Junta de Facultad), por los tutores de los módulos y contará con la presencia estatutaria de personal de administración y servicios y alumnos, en virtud de su reglamento: https://www.ucm.es/data/cont/docs/630-2015-07-10-Reglamento_Comision_Coordiancion_MUIP.pdf

En la Comisión académica del MUIP están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria del máster: profesorado, estudiantes (elegidos en sufragio entre el alumnado cada curso académico), personal de administración y servicios y responsables académicos. La composición de esta comisión académica es la siguiente: coordinadora, 6 representantes del profesorado (3 titulares y 3 suplentes), dos representantes del alumnado (titular y suplente), dos representantes del PAS (titular y suplente). La composición nominal se publica cada curso en la web [<https://www.ucm.es/muip-ccinf/la-comision-academica>].

Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones

A) Funciones

La Comisión Académica del Máster Universitario en Investigación en Periodismo: discurso y comunicación tendrá como funciones, entre otras:

- 1) Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Máster.
- 2) Aplicar, gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- 3) Aplicar los objetivos de calidad del Máster, gestionar y coordinar el seguimiento y evaluación.
- 4) Realizar propuestas de revisión y de mejora de la titulación, y hacer un seguimiento continuo.
- 5) Proponer y modificar los objetivos de calidad del Máster.
- 6) Planificar, coordinar y gestionar la asignación de la docencia de las asignaturas del Máster a los departamentos implicados.
- 7) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicha docencia, adoptando como criterio principal la especialización y continuidad de los programas y de los profesores en la materia.
- 8) Solventar la asignación y continuidad del profesorado del Máster, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las evaluaciones que se fijan en el Sistema de Garantía de Calidad de las memorias presentadas a la ANECA.
- 9) Proponer a la Comisión de Calidad del centro y a la Junta de Facultad el nombre del Coordinador/a del máster entre los profesores que en éste imparten docencia.
- 10) Gestionar y coordinar la obtención de información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- 11) Gestionar y coordinar el Sistema de Información del Máster.
- 12) Establecer y fijar la política de calidad del Máster de acuerdo con la política de calidad del Centro (Facultad de Ciencias de la Información), con la política de calidad de la UCM y con los criterios que la titulación haya establecido en sus proyectos.
- 13) Solventar las reclamaciones de los estudiantes y las sugerencias presentadas que afecten a las anteriores funciones.

En particular, la Comisión Académica del Máster Universitario en Investigación en Periodismo: discurso y comunicación realizará las siguientes funciones:

- 1) Proponer la constitución de grupos de trabajo internos para el desempeño de sus actividades.
- 2) Elaborar una Memoria anual de las actuaciones desarrolladas.
- 3) Gestionar y coordinar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la Titulación, así como un plan de mejoras para la Comisión de Calidad de la Facultad.
- 4) Gestionar y coordinar informes de seguimiento por iniciativa de la Comisión de Calidad de la Facultad y a iniciativa propia.
- 5) Proponer modificaciones del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Académica del Máster.
- 6) Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Titulación, así como las que se atribuyan a la Comisión Académica por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión Académica.
- 7) Cualquier otra función que le sea delegada por la Comisión de Calidad del Centro o la Junta de Facultad.

B) Funcionamiento

Sesiones

La Comisión Académica se reúne en sesiones ordinarias (al menos, dos por curso) y extraordinarias. En la primera sesión, la Comisión académica nombra el Tribunal de reclamaciones, compuesto por el/la coordinador/a y dos profesores del máster.

Desarrollo de las sesiones:

La Comisión Académica quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el presidente y el secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el presidente y el secretario.

La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.

Nadie podrá ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el presidente.

Para proceder al debate, el presidente abrirá un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se podrá fijar por el presidente limitaciones de tiempo de su uso.

El cierre de la discusión podrá acordarlo el presidente, previo aviso, una vez hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.

Una vez cerrada la discusión, el presidente presentará la propuesta o propuestas objeto de votación.

Los miembros de la Comisión Académica podrán ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden, un miembro de la Comisión Académica en una misma sesión, el presidente podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.

C) Decisiones

Adopción de acuerdos

Los acuerdos se adoptarán por la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate, el presidente goza de voto de calidad. En todo caso la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la requerirá su aprobación por mayoría absoluta.

Los acuerdos se votarán por asentimiento o por expresión pública del voto. El voto secreto se reserva para cuestiones referidas a personas. Realizada una propuesta por el presidente, se considerará aprobada por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

Una vez anunciado el comienzo de una votación por el presidente, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión Académica, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

La composición de la Comisión no experimentó modificaciones durante el curso 2017/18.

Respecto a la idoneidad del modelo de coordinación vigente, se plantea la necesidad de **reajustar** diferenciando la Comisión académica de la Comisión de coordinación, atribuyendo a esta última las labores de control y seguimiento de la calidad del Máster.

No procede duplicar la tabla del apartado anterior, dado que, en la actualidad, como se ha mencionado, la Comisión Académica y la Comisión de Coordinación son la misma, de manera que el calendario y contenido de sus reuniones ya se ha especificado.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Plantilla docente: personal académico adscrito al MUIP: [<https://www.ucm.es/muip-ccinf/relacion-de-profesores-1>].

La calidad de la docencia está siempre en relación con la cualificación del equipo docente que integra la plantilla de profesores del Máster. La plantilla del MUIP en el curso 2017-18 estuvo compuesta por un total de 20 profesores, todos doctores y con dedicación -excepto dos- a tiempo completo. La información actualizada de la plantilla del Master Universitario en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación en el curso 2017/18 se recoge en la tabla siguiente:

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título					
Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	2	10,0%	4,50	2,9%	0
Ayudante Doctor	1	5,0%	3,00	1,9%	0
Catedrático de Universidad	4	20,0%	25,50	16,5%	17
Contratado Doctor	3	15,0%	21,60	14,0%	3
Contratado Doctor Interino	1	5,0%	1,50	1,0%	2
Emérito	1	5,0%	6,00	3,9%	0
Titular de Universidad	7	35,0%	86,40	55,9%	10
Titular de Universidad Interino	1	5,0%	6,00	3,9%	1

Todo el profesorado del máster tiene amplia experiencia profesional y demostrada calidad docente. Son especialistas de prestigio en el campo profesional y en el de la investigación como lo demuestran sus publicaciones y sus reconocimientos universitarios, que se pueden consultar en la *web* del MUIP mediante enlaces a sus respectivos CV de investigación y docencia. Forman un grupo comprometido con el desarrollo de una docencia de máxima calidad y asumen los mejores criterios del Espacio Europeo de Educación Superior. En este sentido, cabe destacar que el 20% del profesorado pertenece a la categoría de catedrático/a de universidad, reuniendo

un total de 17 tramos de investigación acreditados. El 40% son profesorado titular de universidad, con un total de 11 sexenios de investigación reconocidos; y el resto es profesorado permanente, junto con un profesor ayudante doctor y dos profesores asociados que son profesionales de reconocido prestigio en el ámbito del periodismo. El conjunto de la plantilla acumula un total de 33 sexenios de investigación, cuestión siempre relevante pero especialmente en el caso del MUIP, por tratarse de un máster orientado a formar investigadores.

En relación con la evaluación de la calidad de la docencia, hay que señalar que los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado de la titulación son los procedimientos establecidos en el Programa Docencia de la UCM verificado por la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008. Este programa está diseñado y es gestionado por el Vicerrectorado de Calidad, quedando así garantizada la propia imparcialidad y calidad del sistema de evaluación. Pero creemos que desde el vicerrectorado debería implantarse un método eficaz (como encuestadores profesionales que visiten las aulas) para la realización de las necesarias encuestas de modo que el profesorado no se vea obligado a rogar la participación de su alumnado, algo muy inconveniente incluso para los resultados. Más adelante, en el apartado de propuestas de mejora de la titulación, se insistirá en esta apreciación.

Como se puede observar en la tabla que figura a continuación, en el curso 2017/18 se ha incrementado desde el último dato disponible (2015/16) desde el 50% al 68.75% la tasa de participación del profesorado del MUIP en el Programa Docencia. Sin embargo, la tasa de evaluaciones finalmente realizadas continúa siendo preocupantemente baja habiendo descendido desde 2015/16 (20%) a un 18.75% en 2017/18. Entendemos que la razón se debe principalmente a que, a pesar de que el procedimiento de evaluación es iniciado por el profesorado, la tasa de respuesta a las encuestas por parte del alumnado es muy baja, de manera que dichas encuestas no resultan significativas y no conducen a un resultado de evaluación. Este problema es especialmente relevante en el caso de un máster que cuenta con una elevada proporción de estudiantes internacionales, que requieren de un buen sistema de información acerca del proceso de evaluación del profesorado si se pretende que respondan a las encuestas de Docencia. En el apartado correspondiente a las mejoras necesarias en la titulación se insiste en esta cuestión y se realizan algunas propuestas. En todo caso, una vez que nuestro profesorado es evaluado, la tasa de evaluaciones positivas obtenidas es del 100%.

	2015-16 1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2016-17 2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	2017-18 3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	50.00%	Sin datos	68,75%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	20.00%	Sin datos	18.75%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	Sin datos	100%

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

4.1. Buzón Electrónico de Quejas, Sugerencias, Felicitaciones e Incidencias del MUIP.

<https://www.ucm.es/muip-ccinf/buzon-electronico>

A través de esta herramienta, los alumnos, el personal de la universidad y la ciudadanía en general, disponen de un sistema que les permite exponer cuantas quejas, sugerencias, incidencias y felicitaciones deseen relativas a la actividad académica o servicios del MUIP.

Las quejas, sugerencias, incidencias y reclamaciones interpuestas a través de este sistema en ningún caso podrán tener la consideración de reclamación previa a la vía judicial en los términos contenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ni supondrán en modo alguno el inicio de un procedimiento administrativo.

Éste es un sistema completamente independiente de las actuaciones del Defensor del Universitario y su objetivo es canalizar aquellas cuestiones relacionadas con la gestión de la calidad y la mejora del servicio público que prestamos.

No será atendida ninguna queja, sugerencia, incidencia o reclamación que contenga descalificaciones o insultos y que, por lo tanto, atente contra el espíritu universitario inspirado en los principios de igualdad, libertad, justicia, solidaridad y pluralismo.

4.2. Reclamaciones

<https://www.ucm.es/muip-ccinf/reclamaciones>

Tribunal de Reclamaciones

En la primera reunión de cada curso académico, la Comisión Académica del MUIP nombra un tribunal de reclamaciones formado por tres profesores del máster y sus suplentes.

Reclamaciones de los estudiantes

1. Procedimiento

En ocasiones los estudiantes consideran que su trabajo durante el curso no ha sido debidamente evaluado por un profesor o profesora del máster por lo que decide reclamar para manifestar, en primer lugar, la disconformidad razonada con la calificación obtenida y su motivación; en segundo lugar, para solicitar una revisión de los trabajos y/o exámenes por el tribunal de reclamaciones; y, en tercer lugar, para pedir una resolución por parte de este tribunal. También son posibles otros tipos de reclamaciones basadas en incumplimientos docentes o de gestión administrativa.

Para poder solicitar revisión de calificaciones ante el tribunal de reclamaciones del MUIP es necesario que el estudiante haya acudido antes a la revisión del examen en el plazo consignado por el profesor/a (en cualquier caso, el plazo para solicitar dicha revisión será de 4 días hábiles desde la publicación de las calificaciones [art. 47 del Estatuto del Estudiante de la UCM]). En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación, en el **plazo de diez días**.

Las reclamaciones que se presenten deben tener en cuenta los siguientes puntos:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de **un escrito dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias de la Información** en el que figuren sus datos personales, y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición. El escrito se presentará con libertad de

forma, aunque en esta página web facilitamos un modelo de reclamación para los estudiantes.

2. La Comisión Académica del MUIP no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, se comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

3. La Comisión Académica del MUIP no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas.

4. Admitida la reclamación, la Coordinadora del MUIP y presidenta de la Comisión Académica convocará al Tribunal de Reclamaciones para promover la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.

5. En la fase de investigación del procedimiento, el Tribunal de Reclamaciones del MUIP emprenderá las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios según el contenido de la documentación aportada, incluso, si fuera pertinente, con entrevistas personales, y podrá recabar los informes externos que sean convenientes. En los casos de reclamación sobre calificación, oídos el profesor responsable de la asignatura y el estudiante afectado, el Tribunal de Reclamaciones del MUIP revisará el examen y/o trabajos del alumno/a teniendo en cuenta los criterios de evaluación publicados desde el comienzo del curso por el profesor/a y el contenido del programa de la asignatura (aprobados ambos por la Comisión Académica del MUIP) y emitirá resolución debidamente razonada sobre el recurso.

6. Si el profesor o profesores afectados por la reclamación formaran parte de dicho Tribunal serán sustituidos por los correspondientes suplentes (se aplica a los miembros del Tribunal los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

7. Una vez concluidas sus actuaciones, el Tribunal de Reclamaciones del MUIP notificará su resolución a los interesados, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

8. Contra la resolución del Tribunal de Reclamaciones del MUIP cabe interponer recurso ordinario ante el Rector en el plazo de un mes.

2. Plazos de resolución del Tribunal de Reclamaciones del MUIP

El plazo máximo para la resolución del Tribunal de Reclamaciones de una reclamación será de tres meses. Este plazo se contará desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro de la Facultad de Ciencias de la Información (órgano competente para su tramitación). No obstante, el Tribunal de Reclamaciones del MUIP siempre tratará de agilizar los recursos y no agotar el plazo previsto por la citada ley.

3. Modelo de escrito para presentar la reclamación:

Al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid

(Nombre y apellidos del reclamante), con NIF (pasaporte, NIE) nº, matriculado/a en el *Máster Universitario en Investigación en Periodismo: discurso y comunicación* de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid durante el curso, y con domicilio en (calle, ciudad, provincia y código postal) a efectos de notificación,

EXPONE:

(Relato sucinto, claro y ordenado en el que se expongan, expliquen y razonen hechos y argumentos -pueden ir numerados- que constituyan la base de la reclamación. Se pueden adjuntar los documentos o pruebas que se consideren oportunos; también debe consignarse la fecha de revisión con el profesor y su resultado; en caso de no haber habido revisión debe notificarse esta incidencia y las causas).

Por todo ello,

SOLICITA

Que el Tribunal de Reclamaciones del *Máster Universitario en Investigación en Periodismo: discurso y comunicación* revise (los trabajos, exámenes, lo que proceda) y su calificación y emita resolución ante este escrito de reclamación.

Madrid, _____ de _____ 201____

Firmado:

5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

En el curso 2017-18 se presentaron 531 solicitudes en tres convocatorias para cursar el máster. Los alumnos admitidos y matriculados fueron 121, con una tasa de cobertura superior al 100%. Los datos expuestos evidencian que el MUIP es un título con muy elevada demanda y muy consolidado. La alta tasa de demanda (442,50%) se ha incrementado considerablemente respecto al año anterior y permite una buena selección de estudiantes. Las tasas de rendimiento (88.97%), de graduación (89,16%), de eficiencia de los egresados (95.93%) y de éxito (94.42%) son muy altas, superiores a las expectativas señaladas en la memoria de verificación del MUIP, son sintomáticas de su consolidación.

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	2015/16 1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2016/17 2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	2017/18 3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación
ICM-1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas	120	120	120
ICM-2. Matrícula de nuevo ingreso	97	98	121

ICM-3. Porcentaje de cobertura	80.83%	81.67%	100.83%
ICM-4. Tasa de rendimiento del título	86.80%	92.54%	88.97%
ICM-5.1/6.1. Tasa de abandono-del título	3.09%	5,15%	10.20%
ICM-7. Tasa de eficiencia de los egresados	99.40%	94.54%	95.93%
ICM-8. Tasa de graduación	92.86%	88.66%	89.16%
IUCM-1. Tasa de éxito		97.59%	94.42%
IUCM-2. Tasa de demanda del grado en primera opción			
IUCM-3. Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones			
ICUM-4. Tasa de adecuación del grado			
IUCM-5. Tasa de demanda del máster		367.50%	442.50%
IUCM-16. Tasa de evaluación del título		94.83%	94.22%

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	2015/16 1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2016/17 2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	2017/18 3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7.90	6.67	7.7
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8.90	6.00	6.90
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7.40	7.33	7.40

La participación de los estudiantes en las encuestas del curso 2017-18 ha sido del 35%, habiéndola respondido 56 estudiantes de un total de 121 matriculados. Este dato mejora sensiblemente respecto al año anterior, que alcanzó el 29,4% (30 estudiantes de 98), y comienza

una senda de ascenso, tras dos años se descenso en dicha participación, fruto de los esfuerzos llevados a cabo en este sentido por la coordinación del Máster, tal como se proyectó entre las propuestas de mejora en el Informe de Seguimiento de 2016/17.

La tasa de satisfacción global del alumnado con el máster (media 7,7; desviación típica 2,55 y mediana de satisfacción 9.0) ha mejorado con respecto a la del curso anterior (media 6.67). Sin embargo, continúa sin reflejar fielmente los buenos resultados del título por lo que continúa siendo voluntad del profesorado y de la coordinación del título remontar hacia los valores más altos de los cursos anteriores.

Los valores desglosados son los siguientes:

Los resultados de la **satisfacción de los estudiantes con el desarrollo académico de la titulación** (valoración escala 0-10) son los siguientes:

► La titulación tiene objetivos claros: Media: 7.41. Desviación típica: 2,70. Mediana: 8. Este indicador mejora respecto al año anterior, donde la media alcanzaba el 6,86.

El 20% de los estudiantes otorga una calificación de 10, el 23% califica con 9 puntos; y el 21% otorga una calificación de 8.

► El plan de estudios es adecuado: El dato correspondiente al curso anterior era: Media: 6,24. Nuevamente, se ha producido una mejora en 2017/18 se refleja en los nuevos valores de los indicadores: Media: 7.59. Desviación típica: 2,83. Mediana: 8. El 29% califica con 10 a esta cuestión; el 20% con 9; y el 20% con 8.

► El nivel de dificultad es apropiado: Media: 7.23 (la media en 2016/17 fue de 6,43). Desviación típica: 2,77. Mediana: 8. El 41% de estudiantes califican este aspecto entre 8, 9 y 10 (27%, 11% y 23%).

► El número de estudiantes por aula es adecuado: Media: 6.31 (algo superior a la de 2016/17, de un 6,04). Desviación típica: 3,14. Mediana: 7. El 46% de la clase valora este aspecto con una puntuación de 8, 9 y 10 (15%, 13% y 18% respectivamente). Sin embargo hay que destacar que un 18% de la clase califica con un 5, y un 9% con un 0. En el contexto de las respuestas habituales en la encuesta, es significativo que haya un porcentaje tan elevado en términos relativos que puntúe tan bajo este ítem.

► La titulación integra teoría y práctica: La media en 2016/17 era: 5,97, en 2017/18 los indicadores son los siguientes: Media: 6.80. Desviación típica: 2,84. Mediana: 7. Hay que tener en cuenta que el MUIP es un máster orientado a la investigación y que no cuenta, por ejemplo, con prácticas externas.

► Las calificaciones están disponibles en un tiempo adecuado: Media: 8.11. Desviación típica: 2,30. Mediana: 9,00, que implica una clara mejoría con respecto a la media en el curso anterior, de un 6,67.

► La relación calidad-precio es adecuada: Media: 6.00 (año anterior, 4,72). Desviación típica: 3,11. Mediana: 7. La dispersión en esta pregunta enorme dada la subjetividad de lo preguntado.

► La titulación tiene orientación internacional: Media: 7,48. Desviación típica: 2,96. Mediana: 8. El 34% califica esta cuestión con 10.

Los resultados de la **satisfacción de los estudiantes con las asignaturas la titulación** (valoración escala 0-10) son los siguientes:

► Las asignaturas permiten alcanzar los objetivos propuestos: Media: 7.36 (en 2016/17 fue de 6,57). Desviación típica: 2,45. Mediana: 8. El rango de las calificaciones con mayor porcentaje se sitúa en calificaciones altas: 23% califica con 8; 20% con 9; y 10% con 9.

► El componente práctico es adecuado: Media: 7.05 (dato anterior: 5,97). Desviación típica: 2,63. Mediana: 8. Como en el caso anterior, los porcentajes mayores se sitúan en calificaciones altas: un 54% califican entre 8 y 10 este ítem.

- Los contenidos son innovadores: Media: 7,32 (media 2016/17: 6,53). Desviación típica: 2,52. Mediana: 8. El 77% manifiesta su satisfacción de modo indiscutible, puntuando este aspecto entre 7 y 10.
- Los contenidos están organizados y no se solapan entre asignaturas: Media: 7,73 (7,28 en 2016/17). Desviación típica: 2,42. Mediana: 8. El 70% puntúa entre 8 y 10.

Los resultados de la **satisfacción de los estudiantes con las tareas y materiales** (valoración escala 0-10) son los siguientes:

- El trabajo personal no presencial ha resultado útil: Media: 7,50 (media curso anterior: 6,90). Desviación típica: 2,63. Mediana: 8. El 25% califica con 10, el 18% con 9 y el 20% con 8. Por tanto, un 63% manifiesta gran satisfacción.
- Los materiales ofrecidos son actuales y novedosos: Media: 7,53 (2016/17: media 7,10). Desviación típica: 2,63. Mediana: 8. El rango se distribuye principalmente en las notas altas: 24% califica 10; 20% califica 9; 18% califica 8; y 16% califica 7. Por tanto, el 78% muestra una buena satisfacción ante esta cuestión.

Los resultados de la **satisfacción de los estudiantes con la formación recibida** (valoración escala 0-10) son los siguientes:

- La formación recibida se relaciona con las competencias de la titulación: Media: 7,20 (mejora respecto al 6,70 del año anterior). Desviación típica: 2,74. Mediana: 8.
- La formación recibida posibilita el acceso al mundo laboral: Media: 6,96 (mejoría respecto al 6,27 del curso anterior). Desviación típica: 2,88. Mediana: 8. El rango se distribuye principalmente en las notas altas: un 73% puntúan entre 7 y 10.
- La formación recibida posibilita el acceso al mundo investigador: Media: 7,72 (7,03 en el curso anterior). Desviación típica: 2,51. Mediana: 8. El 69% dan una puntuación entre 8 y 10 en esta cuestión que es especialmente importante dado el carácter de investigación del máster.

Los resultados de la **satisfacción de los estudiantes con el profesorado** (valoración escala 0-10) son los siguientes:

- Los profesores de la titulación son buenos: Media: 8,20 (8,60 en el curso pasado). Desviación típica: 2,45. Mediana: 9. El 40% califica con 10 al profesorado y el 25% con 9.
- Satisfacción con la labor docente de los profesores: Media: 8,02 (curso anterior: 8,00). Desviación típica: 2,69. Mediana: 9. Con 10 califica el 38% y con 9 el 24%.
- Satisfacción con las tutorías: Media: 7,71 (en 2016/17, la media fue de 7,50). Desviación típica: 2,60. Mediana: 8. Los mayores porcentajes se reparten en las notas más altas: el 71% califica entre 8 y 10.

El análisis de estos resultados permite las siguientes conclusiones que constituyen fortalezas del máster:

1. La satisfacción de los estudiantes con el desarrollo académico de la titulación es positiva
2. Los resultados de la satisfacción de los estudiantes con las asignaturas la titulación es positiva
3. Los resultados de la satisfacción de los estudiantes con las tareas y materiales es positiva
4. Los resultados de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida es positiva
5. Los resultados de la satisfacción de los estudiantes con el profesorado es muy positiva (en los valores más altos).

La tasa de satisfacción del profesorado (6), con una desviación típica alta (2,94) y cuya mediana es 7 es una calificación baja, aunque el problema reside en la muy escasa participación del profesorado en las encuestas: **2 participantes de 20 profesores** (10,00% de participación). La coordinación del máster tiene constancia de que hubo varios profesores que no pudieron participar porque manifiestan que no les llegó la información por parte del vicerrectorado de Calidad de la UCM. En todo caso, no consideramos representativos los resultados de la encuesta

con solo 2 profesores porque no llega al prudente y necesario 20% de participación para que así sea.

Las encuestas sobre la **satisfacción del PAS** son generales porque están referidas a la Facultad de Ciencias de la Información, no a los títulos, como es comprensible. No disponemos del índice de participación ya que solo se ha informado de los participantes en la encuesta (17 participantes, inferior a la del curso pasado que fueron 24). La valoración global con el trabajo desarrollado es 7,4 y la satisfacción con la UCM es 6,4, cifras muy parecidas a la del curso anterior. Desde la coordinación del MUIP se procura siempre una máxima cooperación y las relaciones con el PAS son óptimas, lo que supone una fortaleza para el máster. De hecho, la Comisión académica del MUIP cuenta con una integrante por parte del PAS.

La encuesta del **agente externo** se ha realizado a través de la Comisión de Calidad. Respecto a su nivel de satisfacción, el agente externo ha valorado con un 10 (sobre 10) los cuatro ítems con los que se mide su satisfacción como miembro de la Comisión de Calidad. Ha añadido, en observaciones, lo siguiente: “En mi opinión se trabaja con seriedad, con propuestas y con eficacia”.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

NO SE DISPONE DE DATOS PARA EL CURSO 2017/18.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

El Máster se inscribe en la estrategia global de movilidad entrante y saliente de la Universidad Complutense. No sólo en relación con alumnado, sino que también se ha dado un impulso durante el curso 2017/18 a la movilidad (saliente) del profesorado del Máster.

En cuanto a la movilidad del alumnado:

- La estudiante del Máster Iris L. Fuentes realizó su TFM, titulado: “Presencia de estereotipos de la mujer en la prensa de Ecuador”, en la Universidad Técnica de Manabí (Ecuador) en virtud de un Proyecto de Cooperación al Desarrollo dirigido por Isabel Tajahuerce, profesora del Máster, en el marco de la VIII Convocatoria de ayudas para la realización de prácticas externas, trabajo de fin de grado/máster o proyectos de fin de carrera en cooperación al desarrollo de la UCM-Curso académico 2017/18.
- Por otro lado, el Máster recibe en algunas materias a estudiantes procedentes de otras titulaciones y universidades.

En cuanto a la movilidad del profesorado:

- Isabel Tajahuerce Ángel, que imparte Comunicación y movimientos sociales, realizó una estancia docente en la Universidad de Córdoba (Argentina) en febrero de 2018.
- Yanna Gutiérrez Franco, que imparte Periodismo y economía, realizó una estancia docente en la Universidad de Córdoba (Argentina) en febrero de 2018.

En todo caso, el Máster Universitario en Investigación en Periodismo es una titulación fuertemente internacionalizada, con una tasa de presencia de alumnado internacional que oscila en torno al 90% cada año. Los estudiantes internacionales del Máster no demandan moverse de España sino, al contrario, profundizar en el conocimiento de su cultura y de nuestro sistema universitario. La movilidad saliente, por tanto, tiene sentido en relación con el alumnado español. En este contexto, se puede cifrar la movilidad producida en 2017/18 en un porcentaje aproximado del 10% de los estudiantes interesados.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No aplicable. Es un máster de investigación y no tiene prácticas externas en su currículo docente.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

El Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, de 2009, no recoge ninguna recomendación relativa a ninguno de los ítems evaluados. En todos los campos se evalúa positivamente.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

El Informe final de evaluación del seguimiento de la implantación del MUIP de la Fundación Madri+d para el Conocimiento (2013) valoró “muy positivamente” (p. 1 del Informe) la información pública ofrecida por la titulación, aunque recomendó: “de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, avanzar en la dirección de hacer públicos los resultados e indicadores relevantes del título, de cara a la plena consecución del principio de publicidad y de rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad en general.” En este sentido, se ha procedido a la publicación y actualización de los referidos indicadores en la *web* del Título:

<https://www.ucm.es/muip-ccinf/resultados-e-indicadores-relevantes> y también en https://www.ucm.es/data/cont/docs/630-2018-01-25-CCI_Inserci%C3%B3n_laboral_2016-17.pdf

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Respecto a la recomendación relativa a la necesidad de introducción de mejoras en el sistema de garantía de calidad en el ítem “Información sobre la inserción laboral, se ha incorporado a la *web* del MUIP la siguiente información:

“Dos años después de los/as primeros/as egresados/as del *Máster Universitario en Investigación en Periodismo: discurso y comunicación* se realizarán encuestas a entidades y organizaciones profesionales promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral de los alumnos del MUIP y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral.

Para poder recopilar esta información, en cada curso académico la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información enviará a estas entidades y organizaciones cuestionarios y, en caso de existencia de informes sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida, se les solicitará su remisión. La Comisión de Calidad valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y de mejora de la titulación, que remitirá a la Junta de Facultad que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la formación e inserción laboral de los alumnos.”

[<https://www.ucm.es/muip-ccinf/informacion-sobre-insercion-laboral>].

Se recomendaba también que los responsables de la titulación hicieran un esfuerzo por reflexionar sobre la efectividad de los sistemas adoptados para velar por la calidad de la titulación. A este respecto, ya se ha reseñado en el Apdo. 2, con carácter adicional a las labores de control de calidad efectuadas por la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información, y siguiendo dichas recomendaciones del Informe de Seguimiento de Títulos 2016/2017 del Vicerrectorado de Calidad de la UCM, las labores de control interno de calidad de la titulación se han reforzado mediante las actuaciones de la Comisión Académica y de Coordinación del propio Máster, regulada mediante reglamento, también disponible en la web del mismo: https://www.ucm.es/data/cont/docs/630-2015-07-10-Reglamento_Comision_Coordinacion_MUIP.pdf

Respecto a la idoneidad del modelo de coordinación vigente, como también se ha mencionado, el equipo responsable del Máster se plantea, de cara al futuro, la necesidad de **reajustar** diferenciando la Comisión académica de la Comisión de coordinación, atribuyendo a esta última las labores de control y seguimiento de la calidad del Máster.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada por ANECA con fecha de 18 de noviembre de 2009, memoria publicada en la web del MUIP

[[http://www.ucm.es/data/cont/docs/630-2015-05-07-INFORME ANECA MUIP 2009.pdf](http://www.ucm.es/data/cont/docs/630-2015-05-07-INFORME_ANECA_MUIP_2009.pdf)].

Asimismo, la web del MUIP publica todos los documentos del SIGC, incluidos los informes de seguimiento de la Fundación para el conocimiento Madrid+d (seguimiento de la implantación y el del proceso de renovación de la acreditación) además de los indicadores relevantes: <https://www.ucm.es/muip-ccinf/sistema-interno-de-garantia-de-calidad> .

El Máster Universitario en Investigación en Periodismo: discurso y comunicación (MUIP) está supervisado por una Comisión Académica que es responsable del correcto funcionamiento y coordinación del conjunto de las actividades formativas, en particular en el caso del Trabajo Fin de Máster, así como de las evaluaciones y otras cuestiones de organización y de seguimiento de la calidad de la docencia. Esta Comisión se rige por un Reglamento de Funcionamiento aprobado por Junta de Facultad de 3 de noviembre de 2011, publicado en la web del MUIP:

[[http://www.ucm.es/data/cont/docs/630-2015-07-10-Reglamento Comision Coordinacion MUIP.pdf](http://www.ucm.es/data/cont/docs/630-2015-07-10-Reglamento_Comision_Coordinacion_MUIP.pdf)].

En la Comisión académica del MUIP están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria del máster: profesorado, estudiantes (elegidos en sufragio entre el alumnado cada curso académico), personal de administración y servicios y responsables académicos. La composición de esta comisión académica es la siguiente: coordinadora, 6 representantes del profesorado (3 titulares y 3 suplentes), dos representantes del alumnado (titular y suplente), dos representantes del PAS (titular y suplente). La composición nominal se publica cada curso en la web [<https://www.ucm.es/muip-ccinf/la-comision-academica>].

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede. La Fundación para el Conocimiento Madri+d emitió su Informe de la Renovación del título en 2015, y sus recomendaciones ya fueron incorporadas.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

No aplicable. No se ha realizado ninguna modificación sustancial sobre el plan de estudios.

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No procede.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	El Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) está plenamente implantado en la Facultad de Ciencias de la información y en el MUIP. La Comisión de Calidad del centro funciona con eficacia y responsabilidad y se ha logrado la asunción de la rendición de cuentas con un análisis que contiene las medidas de mejora. La Comisión Académica del MUIP funciona igualmente con plena eficacia y responsabilidad. En todas las reuniones se analizan las quejas y las sugerencias (si las hubiere). Ambas comisiones se rigen por Reglamentos aprobados en Junta de Facultad. El SIGC dispone de los procedimientos adecuados para analizar y evaluar la satisfacción de estudiantes y profesores con el título, así como para evaluar la actividad docente, la coordinación, la mejora del Plan de Estudios, etc.	VER APDO. 1 Esta fortaleza se ha logrado con el transcurso de los años de implantación del MUIP y de los demás títulos de la Facultad de Ciencias de la Información. Se ha necesitado un tiempo de asimilación y adaptación por parte de todos los estamentos, y muy particularmente por parte del profesorado y del PAS.	Seguir cumpliendo con las necesidades y obligaciones que exigen la ya consolidada estructura y funcionamiento del SGIC.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	El procedimiento de seguimiento y control interno, realizado en una doble instancia: primero, mediante la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información, y también a través de la Comisión Académica del MUIP.	VER APDO. 2. Constituye una fortaleza inequívoca la existencia de una Comisión Académica integrada, no sólo por la persona a cargo de la coordinación del Máster, sino, con carácter colegiado, por miembros del claustro de profesorado, representantes del PAS y alumnado. En combinación con la supervisión semestral efectuada por la Comisión de la Facultad, garantizan la correcta coordinación de las decisiones y actuaciones llevadas a cabo.	Se plantea la posibilidad de desdoblar la Comisión Académica del Máster, constituyendo una segunda Comisión de Coordinación, a efectos de separar diferentes ámbitos el (estrictamente académico y el de funcionamiento ordinario y gestión).
Personal académico	- Interdisciplinariedad del claustro académico - Formación en género de una proporción creciente del profesorado	VER APDO. 3. Ambas cualidades del profesorado del MUIP redundan en la calidad de la formación recibida por el alumnado. Además, en el caso particular de la formación en género, implica el cumplimiento de la legislación española e internacional.	Ampliación de la incorporación de profesorado con formación acreditada en estudios de género.
Sistema de quejas y sugerencias	Buzón Electrónico de Quejas, Sugerencias, Felicitaciones e Incidencias del MUIP: https://www.ucm.es/muip-ccinf/buzon-electronico	VER APDO. 4 - A través de esta herramienta, los alumnos, el personal de la universidad y la ciudadanía en general, disponen de un sistema que les permite exponer cuantas quejas, sugerencias, incidencias y felicitaciones deseen relativas a la actividad académica o servicios del MUIP. . Es un sistema completamente independiente de las actuaciones del Defensor del Universitario y adicional a él, con el objetivo es canalizar aquellas cuestiones relacionadas con la gestión de la calidad y la mejora del servicio público que prestamos.	Fomentar la difusión a través del profesorado.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Indicadores de resultados	Las tasas de rendimiento, de graduación, de eficiencia de los egresados y de éxito son muy altas, superiores a las expectativas señaladas en la memoria de verificación del MUIP, y difíciles de superar: muestran realmente su buena marcha y consolidación (ver subcriterio 2, 2.1). Los indicadores de satisfacción del alumnado, del profesorado, del PAS y de los agentes externos son buenos (ver subcriterio 3.5).	VER APDO. 5 El MUIP es un título con un profesorado muy comprometido y responsable, a la vez que muy competente. La mayoría del profesorado ha adquirido experiencia gracias a la continuidad en la docencia del máster y relaciona sus líneas de investigación con las materias que imparten, lo que influye de manera muy positiva en los resultados de aprendizaje de los estudiantes. La coordinación funciona correctamente y el alumnado ha sido bien seleccionado gracias a la alta demanda. El PAS cumple con sus funciones y colabora en el buen desarrollo del título.	Continuar con las exigencias de calidad y alentar al profesorado para una incesante mejora. Preparar a otros profesores para las previsibles jubilaciones de algunos docentes del claustro.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

La debilidad de la titulación identificada como tal en el Informe del año 2016/17 continúa constituyendo la principal debilidad detectada y se sigue trabajando en su mejora.

Nuevamente se constata una escasísima participación del profesorado en la encuesta de satisfacción durante el curso 2017-18.

La coordinación del máster continuará insistiendo al profesorado para que participen.

En segundo lugar, se ha constatado una baja participación del alumnado en las encuestas de evaluación docente del Programa DOCENTIA. Es importante, para que sus resultados sean significativos, lograr una mayor implicación de los estudiantes en dichas encuestas. Se insiste al profesorado en que informe al alumnado.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realizac.	Realizado/ En proceso/ No realizado
Satisfacción de los diferentes colectivos	- Escasa participación del profesorado en la encuesta de satisfacción durante el curso 2017-18	. Podría ser el cambio de plazo de estas encuestas ya que varios profesores afirmaron que ya se había cerrado la encuesta cuando quisieron cumplimentarla	- La coordinación del máster estará atenta al plazo establecido e insistirá a los profesores para que lo atiendan.	-APDO. 5.2 Solamente 2 profesores, de una plantilla de 20, rellenaron la encuesta.	Coordinación del máster y profesores	Durante el curso	En proceso
	- Baja participación del alumnado en las encuestas de evaluación docente del Programa DOCENTIA	-El hecho de que las encuestas no sean de carácter obligatorio para el alumnado, por parte del propio sistema DOCENTIA, junto con la implantación de la realización de las encuestas en el aula por parte de encuestadores profesionales.	-Se insiste al profesorado en que informe al alumnado.	-APDO. 3 IUCM-7 (18.78%)	Coordinación del máster y profesores	Durante el curso	En proceso

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN EL DÍA 17 DE ENERO DE 2019